UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
Telefax: 0521- 204567 - 205155 – 204614

RESOLUCIÓN Nº 267/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "GBO MEDICAL Y EXIMPAR S.R.L" PARA ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNC@.

Coronel Oviedo, 20 de Diciembre de 2012.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Insumos de Laboratorio, ID Nº 236.468, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 17/12/12; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Lotes, realizado en fecha 10/12/12 para Adquisición de Insumos de Laboratorio– ID Nº 236.468, para el Ejercicio Fiscal año 2.012 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".

Que, en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 17 de Diciembre de 2012;

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNC@, en *ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:*

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa **"GBO MEDICAL"** para Adquisición de Insumos de Laboratorio– ID Nº 236.468, por el Lote 1, por valor de **Gs. 9,992,000** (Nueve millones novecientos noventa y dos mil guaraníes), para Facultad Ciencias de la Producción correspondiente al Subprograma 2-Caaguazú.----------

Art. 2º ADJUDICAR a la Empresa **"GBO MEDICAL"** para Adquisición de Insumos de Laboratorio– ID Nº 236.468, por el Lote 2, por valor de **Gs. 9,997,500** (Nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos guaraníes), para Facultad Ciencias de la Producción correspondiente al Subprograma 3-Juan Manuel Frutos.----------

Art. 3º ADJUDICAR a la Empresa **"EXIMPAR S.R.L"** para Adquisición de Insumos de Laboratorio– ID Nº 236.468, por el Lote 3, por valor de **Gs. 19,855,000** (Diecinueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil guaraníes), para Facultad Ciencias de la Producción correspondiente al Subprograma 4-Choré.----------

Art. 4º ADJUDICAR a la Empresa **"GBO MEDICAL"** para Adquisición de Insumos de Laboratorio– ID Nº 236.468, por el Lote 4, por valor de **Gs. 9,992,000** (Nueve millones novecientos noventa y dos mil guaraníes), para Facultad Ciencias de la Producción correspondiente al Subprograma 5-Santa Rosa del Aguaray.----------

Art. 5º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Lic. Bernarda Bogado Santacruz
Secretaria General

M.v. Jaime Torales Kennedy
Decano